

37

mico de 1884-85. | adopto proyecto de presupuesto adicional al otoño del corriente año económico, cuyo principal objeto, es incluir en las resultas de años anteriores, tanto por créditos a favor de la Municipalidad como los que resultan en contra.

id

De la liquidación practicada en treinta y uno de Diciembre último al cerrar definitivamente el ejercicio anterior, aparece que N. E. adeudaba en dicho día la suma de un millón ochocientas veinte mil seiscientas tres pesetas noventa y nueve centavos por créditos liquidados, a la que hay que añadir diez mil para abonar las obras y decorado del Teatro ejecutadas desde el año 1881-82 y seiscientas setenta y seis pesetas cuarenta y cuatro céntimos para cubrir las obras realizadas en el edificio Corte Nacional en el pasado año 1882-83 otras que estaban pendientes de liquidación, todo lo que hace ascender los créditos en contra de la Municipalidad a la suma de un millón ochocientas treinta y un mil doscientas ochenta pesetas cuarenta y tres centavos. Como créditos a favor resultan un millón doscientas siete mil quinientas sesenta y cinco pesetas dos centavos y una existencia en caja por valor de pesetas veinte y seis mil seiscientas setenta y siete con setenta y seis céntimos, lo que produce un total de un millón doscientas treinta y cuatro mil doscientas cuarenta y dos pesetas setenta y ocho céntimos, cuya cantidad comparada con la anterior dará un déficit para el presupuesto adicional de que tratamos de quinientas noventa y siete mil treinta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos.

id

No ha sido dable a la Comisión que suscribe hacer desaparecer el déficit mencionado que procede exclusivamente de las resultas de ejercicios anteriores y lo que únicamente ha podido conseguir ha siendo un estudio detenido de las expresadas resultas ha sido una disminución en el referido déficit de pesetas treinta y ocho mil trescientas ochenta